

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N°
SECCION 2°.
LA CISTERNA,

00624

27 OCT 2010

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Ord. N° 141/2010 el Director del Colegio Palestino ha solicitado contratar a un profesional de la Educación para servir docencia en reemplazo de la licencia médica de doña María Blanca Cornejo Osorio.
3. Que esta profesional de la Educación cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° INCORPORASE a la dotación docente de este municipio a la profesional de la Educación que se indica para servir docencia en calidad de reemplazante, en el Colegio Palestino, con una jornada diurna, en el nivel de educación básica, en las fechas y jornadas que se indican, en reemplazo de la licencia de doña María Blanca Cornejo Osorio y por el permiso sin goce de remuneraciones de don Sergio Gutiérrez Ortega.

NOMBRE	RUT.	CARGO	HRS.	DESDE / HASTA
CARMEN ROSA SILVA FLORES	10.156.681-1	DOCENTE	30	09/10/2010 AL 23/10/2010
			02	09/10/2010 AL 11/10/2010

2° PAGASE la remuneración mínima básica nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/MTG/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8.- Oficina de Partes y Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL